

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición
Día: 16 Mes: 4 Año: 2023
Tipo de movimiento
Dentro: Fuera: ☒ ☐

Folio A 064775

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

Consumo: ☐ Saco ☒ Pie de cría: ☐ Engorda: ☐ Ferias o exposiciones: ☐ Deporte: ☐ Repasto: ☐ Otros: (Especifique)

Origen
Nombre: JOEL HUAZO CANALES
Teléfono: 774-745-5256
CURP: HUCJ770714RHGZNL02
Rancho/UPP/PSG:
Calle: RIO SECO SN
Localidad: RIO SECO
Municipio: METEPEC
Estado: HIDALGO
C.P.: 43400
Destino
Nombre: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ
Teléfono: 783-831-6768
CURP:
Rancho/UPP/PSG:
Calle: DOM CONOCIDO
Localidad: CHINAMPA DE GOROSTIZA
Municipio: CHINAMPA DE GOROSTIZA
Estado: VERACRUZ
C.P.: 92420

Tipo de transporte
Terrestre: ☒ Aéreo: ☐ Arreo: ☐ Nombre completo del transportista: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ
CURP:

Datos del vehículo
Placas: XG6155A Marca: NISSAN Color: BLANCA Capacidad: 2 TON Modelo: 2019 Placas del remolque:

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - TONTAYUCA
TRANSITA DE DIA Y DE NOCHE

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:

Folio de dictamen de prueba

TB:

X

BR:

X

Folio de constancia de Hato Libre

TB:

Otros:

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

41540

Movilización de animales

# Animales	Especie	Raza	Sexo	Aretes
44	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H	
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			
X	X			X

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X

Esta guía ampara número/letra:

CUARENTA Y CUATRO

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRANSITO O RESENO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERA SOLICITAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O EMENDADURAS.